

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: NANCY ELENA GORDILLO DAZA
DEMANDADO: OSCAR HERNANDO VACA MARTIN
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00050-00
INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).
En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de las partes el oficio número ORIPGA-282 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagoa, recibido a través de correo electrónico, fechado 16 de junio del corriente año, en un (1) archivo PDF contentivo de catorce (14) folios, mediante el cual comunica el registro de la medida.

El documento puede ser solicitado al correo electrónico del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 054 del veinte (20) de junio de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria